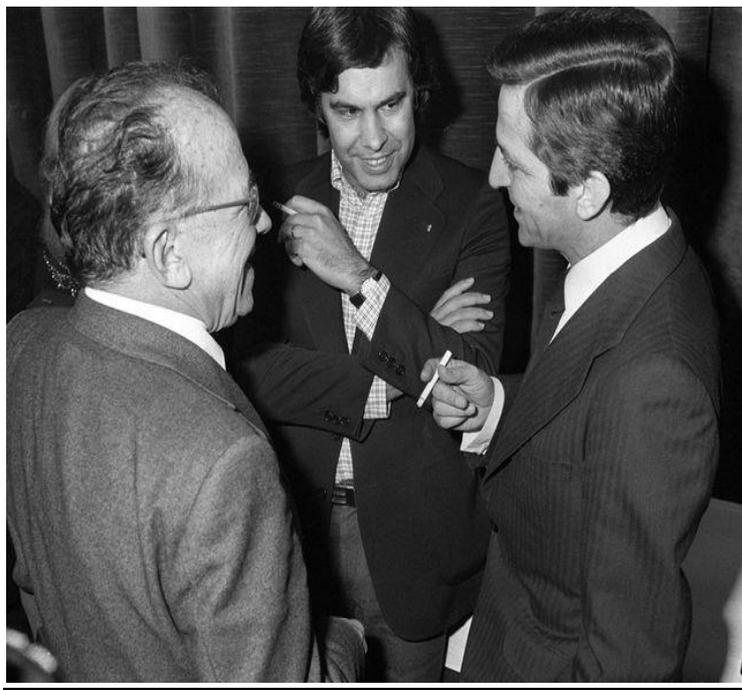


Las fuentes del Régimen del 78

Por Antonio Liz



Las fuentes del Régimen del 78

Por Antonio Liz

Para entender la denominada “Transición española” (1975-1986: desde la proclamación de Juan Carlos I a la segunda victoria electoral por mayoría absoluta del PSOE de Felipe González), hay que ver que esta forma parte de un proceso político muy concreto, del paso del régimen posfascista (democracia orgánica) liderado por el general Francisco Franco a la Monarquía parlamentaria de los Borbones que tenemos hoy, el Régimen del 78. Este proceso, que no ha concluido, tuvo su inicio cuando la Alemania de Hitler empezó a perder la II Guerra Mundial y se aceleró en la década de los 50, en el contexto de la Guerra Fría.

La España de Franco en la geopolítica de la Guerra Fría

La utilidad del régimen político de Franco para los EEUU en su enfrentamiento con la Unión Soviética a mitad del siglo XX era obvia merced a su anticomunismo. Esta va a ser la razón por la que los “Aliados” liderados por los Estados Unidos y Gran Bretaña no invadieron la España de Franco una vez terminada la II Guerra Mundial, cuando hubiera sido un elemental paseo militar dada la desproporción de fuerzas bélicas a favor de los “Aliados”. Pero si la España de Franco era oro político en bruto para la estrategia de los EEUU de contener a la Unión Soviética era, al mismo tiempo, formalmente inaceptable para las nuevas democracias burguesas de postguerra, tanto que estas se opusieron a que la España francofascista ingresara en la ONU y en la OTAN ya que esto hubiera resultado inasumible entonces para la mayoría de sus pueblos.

Pero el régimen fascista de Francisco Franco había empezado a dar pasos para situarse como útil para los Aliados occidentales durante la propia II Guerra Mundial, en cuanto constató que era imposible que la Alemania de Hitler ganase la

guerra. Es entonces cuando empezó a girar del fascismo a la democracia orgánica y a proclamar a los cuatro vientos su anticomunismo, es decir, su utilidad geoestratégica para los gobiernos “democráticos” de los Estados Unidos y de Su Majestad Británica. Franco, el Caudillo de la Guerra Civil española para los reaccionarios y fascistas, fue dando una serie de pasos como la “teoría de las dos guerras”, una contra el comunismo en la que participaba con la División Azul y otra en Occidente, en la que se mantenía neutral. El 31 de enero de 1943 terminaba la batalla de Stalingrado y el 6 de junio de 1944 se daba el desembarco de Normandía, el “Día D”. Estos dos hechos significaban que la Alemania de Hitler perdía la guerra tanto en el frente del este como en el occidental. El 30 de abril de 1945 Hitler se suicida de un tiro en la boca y el 8 de mayo Franco rompe las relaciones diplomáticas con el III Reich, el mismo día que el ejército nazi firma su última rendición. Es decir, el proceder de Franco va reglado por los fracasos del III Reich.

Aunque los intereses de los Aliados y de la Unión Soviética se volvían divergentes según iban derrotando al nazismo en los campos de batalla, la Guerra Fría entre la Unión Soviética y el mundo liberal liderado por los Estados Unidos tuvo su pistoletazo de salida con la intervención de Churchill el 5 de marzo de 1946 en el Westminster College de Fulton, Missouri (EEUU), presentado por el presidente de los Estados Unidos Harry Truman, donde afirma que un “Telón de acero” separa Europa: “Desde Stettin, en el Báltico, a Trieste, en el Adriático, ha caído sobre el continente un telón de acero”. Era el comienzo oficial de la Guerra Fría. Entonces la adaptación camaleónica del régimen fascista de Franco se acentuó.

En esta nueva coyuntura política la prensa de la España de Franco le empieza a dar cobertura política al Caudillo de la Cruzada. Así, el monárquico *ABC* afirmará que Franco “sostuvo y defendió la neutralidad de España” por lo que la “España toda saluda en Franco al solemne artífice de su bienandanza actual, hoy que la guerra, de la que él nos tuvo apartados, concluye”. También la prensa internacional “democrática” le dará cobertura

al dictador, como es el caso de *The Times* que el 18 de junio publica una entrevista a Franco en la que este afirma que “nunca tuve la más mínima intención de involucrar a España en la guerra”. No es que los gobiernos de Estados Unidos y de Gran Bretaña se creyesen estas patrañas sino que estaban interesados en que se creyese ya que el hundimiento del régimen de Franco volvería a poner la revolución social en la agenda del día. Así se entiende que el gobierno laboralista británico diga a través de su ministro de Asuntos Exteriores, Ernest Bevin, en la Cámara de los Comunes, que “la cuestión del régimen de España es algo que corresponde decidir al pueblo español”. Eso sí, apostilla que verían “con buenos ojos que el pueblo de España tomara medidas para cambiar el régimen, pero el gobierno de Su Majestad no está dispuesto a dar paso alguno que promoviera o alentara una guerra civil en dicho país”. Por si esta aclaración no fuera todavía suficientemente clara, el 4 de marzo de 1946 una declaración tripartita de los gobiernos de EEUU, Gran Bretaña y Francia aclaran que “no tenemos intención alguna de intervenir en los asuntos internos de España”. Para los gobiernos “democráticos” del “mundo libre” el régimen francofascista era preferible a la revolución social. Eso sí, Franco tenía que lavar la cara de su régimen para que sus aliados objetivos no se vieran fuertemente presionados por sus pueblos. El “castigo democrático” al régimen de Franco será no dejarle entrar ni en la ONU ni en la OTAN.

El lavado de cara institucional del régimen francofascista vendrá con la denominadas Leyes Fundamentales, que serán seis: Ley Constitutiva de las Cortes, Fuero de los Españoles, Ley de Referéndum Nacional, Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, Ley de Principios del Movimiento y Ley Orgánica del Estado”. Todo esto para darle cuerpo a la democracia orgánica, al régimen posfascista. Las Cortes franquistas elaborarán su “constitución”, el Fuero de los Españoles, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 18 de julio de 1945. Como era habitual, la prensa de la España de Franco venía en su apoyo. Así, ese mismo día *ABC* tendrá la desvergüenza de afirmar que aquel régimen de partido único, que prohibía los partidos y sindicatos de la clase trabajadora, que relegaba a la mujer a las cavernas, racista y

clasista, que robaba a los bebés de la clase trabajadora para dárselos a los vencedores de la Guerra Civil, que hiper-explotaba a la clase trabajadora en los campos de trabajo, que tenía los prostíbulos como salida social para las hijas de la clase trabajadora que tenían sus padres, hermanos o maridos muertos o en prisión, poseía una “legislación social” que “se considera hoy, como las más avanzada y humana entre todas las del mundo”.

La mutación política del régimen francofascsita no impedía, ni mucho menos, defender con total claridad la legitimidad del golpe de estado de 1936, como argumenta *La Vanguardia* el 19 de julio de 1945: “cualquier solución que haya de darse a la continuidad, deberá aceptar que el 18 de julio de 1936 culminó la desastrosa y criminal política del último intento democrático e hizo absolutamente necesario el Alzamiento”.

Sin renunciar al Alzamiento patrio ni a la Cruzada, a partir de 1945 la estrategia de supervivencia política de Franco se centrará en el anticomunismo y en el catolicismo de su régimen. Esta recomendación política ya se la hiciera el 12 de mayo de aquel año Carrero Blanco, en una nota confidencial al propio Franco. Para esto se remodeló el gobierno el mismo 18 de julio de 1945. A Asuntos Exteriores pasaba el presidente de Acción Católica, Martín Artajo. A partir de aquí, los ministros católicos (la mayoría serán de la reaccionaria organización católica Opus Dei) tendrán mucha importancia en los gobiernos franquistas, aunque Franco siempre mantuvo un equilibrio entre las “familias franquistas” en el seno de su ejecutivo para poder realizar a la perfección su papel de mediador entre tendencias. Además, Franco seguía siendo el Caudillo, ya que en su mano estaba el poder último y decisivo. No obstante, Franco tendrá un delfín político ya que en sus gobiernos un personaje cumplirá un papel de primer orden, el almirante Carrero Blanco. A lo largo de su vida político-militar fue un servidor permanente de Franco, primero como Consejero Nacional, después como Subsecretario de la Presidencia, al cabo de los años como Ministro Subsecretario de la Presidencia hasta ser nombrado Vicepresidente por el dictador el 21 de septiembre de 1967 y

terminando por sucederle en la propia jefatura del gobierno el 11 de junio de 1973, cuando el dictador ve sus fuerzas tan mermadas que no puede presidir con un mínimo de decoro físico las reuniones del Consejo de Ministros.

En la dinámica de la institucionalización de la mutación del régimen de Franco, de fascismo a democracia orgánica, tendrá una gran importancia la “Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado”, que se hace aprobar en referendo con una “participación” del 82% del censo y con un 93% de votos a favor el 6 de julio de 1947. Era una herramienta para darle oxígeno y perspectiva al régimen fascista en mutación y que, además, desactivaba la restauración monárquica que propugnaba Juan de Borbón como heredero de Alfonso XIII. Esto obligó a Juan de Borbón a buscar una vía alejada del enfrentamiento con Franco para intentar restaurar la monarquía borbónica. Esto lleva a que el 25 de agosto de 1948 Juan de Borbón se entrevistó con Franco a bordo del Azor, yate del dictador, y acuerden que los dos hijos de Juan de Borbón, Juan Carlos y Alfonso, de 10 y 7 años respectivamente, cursen sus estudios en España. Comenzaba la subordinación política de los Borbones a Franco.

A nivel internacional se iba fortaleciendo la posición política de Franco y su régimen posfascista. Entre mayo y junio de 1948 se firman acuerdos comerciales y financieros con Francia y Gran Bretaña. Y así seguido, en febrero de 1949 el Chase National Bank concede un crédito de 25 millones de dólares y en agosto de 1950 el Congreso de los EEUU aprobó otro de 62,5 millones de dólares. A esta ayuda económica le seguía la política, el 4 de noviembre la ONU revoca el acuerdo de retirada de embajadores ante la España de Franco por lo que regresan a Madrid los embajadores de EEUU y Gran Bretaña.

El espaldarazo internacional definitivo del “mundo libre” al régimen posfascista de Franco se empieza a fraguar el 26 de septiembre de 1953 con el acuerdo hispano-estadounidense de cooperación militar conocido como Pacto de Madrid. La España de Franco concede bases militares a cambio de apoyo político y ayuda financiera. La firma del acuerdo de bases militares de los

EEUU en el territorio español socava la soberanía nacional al mismo tiempo que consolida definitivamente ante el “mundo libre” la España de Franco. La utilidad geoestratégica para los Estados Unidos del Pacto de Madrid es la póliza de seguro definitiva del régimen posfascista de Franco entre las democracias liberales. La visita del presidente estadounidense Eisenhower a Madrid, seis años después, el 21-22 de diciembre de 1959, le da el espaldarazo definitivo del “mundo libre” al régimen posfacista de Franco.

La integración de la España de Franco al “mundo libre” pasaba también por ligar al propio Estado español a su dinámica económica. Capital importancia para este hecho tendrá el Plan de Estabilización de 1959. La España de Franco pasaba de la autarquía al capitalismo liberal liderado por los Estados Unidos de América. Era, al mismo tiempo, una forma de ir integrándose en la dinámica económica de la naciente Comunidad Económica Europea (CEE), creada por el Tratado de Roma en 1957. Como antesala al Plan de Estabilización, en 1958 el gobierno de Franco había ingresado en el Fondo Monetario Internacional (FMI) -con la aquiescencia del mismo, claro. El Plan de Estabilización llegó exactamente en 1959 por imperativo económico ya que, por ejemplo, el Estado español había agotado su fuente de divisas debido al saldo negativo de la balanza de pagos y se aceleraba la inflación. El Plan contó con el asesoramiento de los técnicos del FMI que fueron dando el visto bueno a las decisiones de los ministros de Franco, que seguía siendo el jefe de Gobierno además del jefe del Estado. Con el Plan de Estabilización había que corregir estructuralmente el déficit de la balanza de pagos, es decir, posibilitar que el capital extranjero entrase en la España de Franco con todas las garantías jurídicas necesarias para que las inversiones no tuviesen fronteras. Así, la base del éxito del Plan de Estabilización radica en que la España de Franco se metía de lleno en la dinámica económica del capitalismo liberal del “mundo libre”. La apertura comercial y financiera sería desde entonces un hecho. Entre 1959 y 1973 la España de Franco recibió capitales extranjeros por valor de 6.100 millones de dólares, una cifra absolutamente insólita ya que sólo recibían

cifras de esta magnitud los grandes Estados industrializados. La España de Franco también tuvo otras ganancias, la emigración y el turismo. Con la emigración la ganancia fue doble ya que se pudo evitar el paro estructural y la conflictividad social que le hubiera seguido y, además, las remesas en divisas de los emigrantes fueron una fuente para paliar el déficit en la balanza de pagos. Con el turismo la España de Franco se convirtió en una potencia de bienes y servicios en restauración (hoteles y restaurantes) para los extranjeros del “mundo libre” que venían a pasar las vacaciones gozando de sol y buenos precios. Eso sí, también traían unos hábitos sociales que chocaban con la represiva moral del régimen y su Iglesia.

Ahora sólo había que continuar con la mutación política de la España de Franco. Era capital darle un horizonte político, una salida a la continuidad después de la muerte de Franco. El delfín del Caudillo, Carrero Blanco, defenderá la utilidad política de la candidatura a heredero de Franco de Juan Carlos de Borbón. El 22 de julio de 1969 Franco y sus Cortes designan a Juan Carlos como sucesor de Franco. En palabras de *ABC*: “S.A.R. Don Juan Carlos de Borbón fue ayer proclamado Príncipe de España y Sucesor, a título de Rey, en la Jefatura del Estado”. La razón de este hecho lo explica el mismo Franco que, en su discurso a las Cortes, dice que ha optado por este sucesor porque el “Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón (...) ha dado muestras de lealtad a los principios e instituciones del Régimen”. A continuación de Franco, el presidente de las Cortes afirma que “la designación de sucesor comporta su previa aceptación y (...) disponer lo concerniente a la fórmula y demás circunstancias del juramento que habrá de presentar ante las Cortes”. Informa que “la fórmula del juramento será la siguiente: “En nombre de Dios y sobre los Santos Evangelios, ¿juráis lealtad a Su Excelencia el Jefe del Estado y fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino?”. Al día siguiente, el 23, Juan Carlos jura fidelidad a Franco y a los Principios del Movimiento, primero en un acto íntimo en la Zarzuela y, posteriormente, en las Cortes. Después de jurar, el ya Príncipe de España empezó así su discurso ante las Cortes: “Mi

General, señores ministros, señores procuradores: Plenamente consciente de la responsabilidad que asumo, acabo de jurar como sucesor, a título de Rey, lealtad a su Excelencia el Jefe del Estado y fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y Leyes Fundamentales del Reino. Quiero expresar, en primer lugar, que recibo de su Excelencia el Jefe del estado y Generalísimo Franco la legitimidad política surgida de Julio de 1936”. El régimen franquista quedaba legitimado por la monarquía borbónica, que le sucedería a continuación. El triunfo político de Franco era total, no sólo no había restaurado la monarquía después del golpe de estado sino que la había subordinado haciéndola su heredera.

No obstante, no era suficiente con tener un “Sucesor a título de Rey”. Carrero Blanco comprenderá que el régimen político que se le tiene que entregar al heredero Borbón no puede ser la democracia orgánica tardofranquista, que hay que darle un nuevo brochazo a la fachada para que tenga un color adecuado a los nuevos tiempos de las democracias liberales del “mundo libre”. Esa tarea no se podía ejecutar en vida del Caudillo pero había que preparar el camino antes de que este falleciese. Los problemas para esta estrategia eran variados, desde la resistencia a la mutación por parte de lo que terminará denominándose el “búnker”, la mayoría de los generales y almirantes, que tenían sus currículos ligados a la Cruzada que para ellos había sido la Guerra Civil, y los políticos menos inteligentes del régimen, los “ultras”. El problema del “búnker” es que no tenía entre ellos a nadie con capacidad de liderazgo político una vez que muriese Franco. El liderazgo político se asentaba en personajes como José María de Areilza y Manuel Fraga Iribarne, hijos del régimen pero con capacidad de adaptarse a tiempos nuevos. Como el “búnker” podía oponer resistencia a los cambios pero no tenía capacidad de liderar un régimen continuista, el problema político se reducía a dos: a los políticos franquistas remozados y a los partidos políticos de izquierda.

Viejos reaccionarios como Areilza y Fraga estaban a favor de remodelar la fachada tardofranquista, sólo con diferencias puntuales. Pero el peligro a esta operación limpieza de fachada

venía de la izquierda, con un movimiento obrero muy activo, acostumbrado a elegir a sus representantes sindicales hasta en el seno mismo del Sindicato Vertical franquista, el único permitido, y a sufrir despidos, detenciones, torturas, encarcelamientos y muertes como fue el caso, por ejemplo, de Amador Rey y Daniel Niebla, dos trabajadores asesinados en Ferrol en el curso de una huelga del astillero de la Bazán el 10 de marzo de 1972, hecho que dará paso al nacimiento del “Dia da Clase Obreira Galega”. Así, el comportamiento de los políticos que representasen al dinámico movimiento obrero iba a marcar el camino.

El delfín de Franco, Carrero Blanco, era muy consciente de ello por lo que se puso a la tarea de facilitarle el trabajo político a jóvenes militantes reformistas del PSOE, como era el caso de Felipe González, Alfonso Guerra y Nicolás Redondo que pudieron desplazarse al Congreso de Suresnes, celebrado el 11-13 de octubre de 1974, gracias a los pasaportes otorgados por el servicio de inteligencia creado por el propio Carrero Blanco, el Servicio Central de Documentación (SECED). Los conocimientos que tenía Carrero Blanco a través de su servicio de inteligencia le llevarían a saber que la socialdemocracia alemana estaba metida en la dinámica de la “realpolitik” y que era un aliado occidental indiscutible en el enfrentamiento con la Unión Soviética por lo que recibía financiación de los servicios de inteligencia del “mundo libre”, como era el caso de la CIA estadounidense. El PSOE era entonces una organización con nombre histórico y poco más y si no contaba con la financiación de la socialdemocracia alemana, es decir, de la CIA, no podría oponerse a un PCE que tenía a través de las clandestinas Comisiones Obreras una influencia directa en el movimiento obrero.

La CIA no sólo estaba perfectamente informada de lo que ocurría en la España de Franco sino que actuaba de una forma directa. No sólo los agentes de los servicios de inteligencia españoles trabajaban haciendo horas extras para la CIA sino que esta les indicaba comportamientos políticos provenientes de directrices del propio gobierno de los EEUU. Así se entiende que el general Vernon Walter fuera enviado en 1971 por el propio

presidente de los EEU, Richard Nixon, para hablar directamente con Franco. Vernon Walter ya era un viejo conocido de Franco porque había acompañado a Eisenhower en su visita a Madrid y le había hecho de intérprete. Nixon le había pedido expresamente que “hables con Franco sobre lo que acontecerá después de él”. Así lo hizo. En la entrevista Franco le dijo que “yo he creado ciertas instituciones, nadie piensa que funcionarán. Están equivocados. El príncipe será el rey, porque no hay alternativa. España irá lejos en el camino que desean ustedes, los ingleses y los franceses: democracia, pornografía, drogas y qué sé yo”. Al decirle Franco a Walter que lo tenía todo “atado y bien atado” el general estadounidense, que al poco será director adjunto de la CIA, le dijo que “si a usted no le importa, vamos a atar esto bastante más”. Y Franco lo envió entonces a Carrero Blanco, para que entre ambos apretaran el nudo de la nueva mutación del régimen.

El servicio de inteligencia de Carrero Blanco, el SECED, no sólo trató con políticos de la oposición “responsables”, no rupturistas, sino que también con empresarios “modernos”, que hicieran negocios con el cambio de régimen. El caso más conocido será el de Jesús Polanco que terminará siendo el referente de “izquierdas” en el mundo editorial a través de Prisa, que ya se había creado por una sociedad montada por agentes del SECED, PROMESA (Promotora de Estudios S.A.). El periódico *El País* vendrá a continuación, su primer número aparecerá el 4 de mayo de 1976. Este periódico será el referente de la “izquierda razonable”.

En toda esta dinámica tejida por el CESED, la CIA, franquistas reciclados como Areilza y Fraga y políticos de “izquierda responsables” como Felipe González hay un hecho que no termina de encajar, el atentado de Carrero Blanco. Lo ejecutó ETA en lo que se conoce como “Operación Ogro”, pero tanto el seguimiento de Carrero Blanco como la preparación del atentado se hizo ante los ojos de la CIA ya que el túnel que permitió poner la bomba estaba muy cerca de la embajada de los EEUU. Por otra parte, el atentado mortal se produjo el 20 de noviembre de 1973,

al día siguiente de la entrevista de Carrero Blanco con Henry Kissinger, consejero estadounidense de Seguridad Nacional. ¿Casualidad? Tanto él como Kissinger parecían tener la misma política, traer un nuevo régimen político para legitimar al heredero de Franco pero sin legalizar al PCE. Si esto es correcto, ¿por qué desde la CIA y los servicios secretos españoles se dejó actuar a ETA? ¿Por qué se elige como su sucesor al ministro de Gobernación en vez de castigarle políticamente por su dejadez en la protección policial del jefe de Gobierno?

La muerte de Carrero Blanco va a llevar a la jefatura del Gobierno a Carlos Arias Navarro el 29 de diciembre. Se le conocía como “el carnicero de Málaga” por su papel en la Guerra Civil. Había sido alcalde de Madrid y en el momento del atentado a Carrero Blanco era su ministro de Gobernación, es decir, el responsable de su seguridad. Arias Navarro no ejercerá ningún liderazgo político en su propio gobierno. De hecho, las dos figuras que tenían un programa político para mutar el régimen eran Areilza y Fraga.

La democracia orgánica franquista estaba en horas bajas a los ojos occidentales porque la represión no cesaba. Así, por ejemplo, el 30 de diciembre de aquel 1973 el Tribunal de Orden Público (TOP) condena a los diez dirigentes encausados de CCOO en el Proceso 1001, entre ellos a Marcelino Camacho, a penas que iban entre 12 y 20 años de prisión. Y el dictador morirá matando, el 2 de marzo de 1974 ejecutan a garrote vil al militante libertario Salvador Puig Antich y el 27 de septiembre de 1975 dos miembros de ETA y tres del FRAP son ejecutados. Esta dinámica represiva unida a un presidente de gobierno que no tenía un programa de cambio y a un príncipe heredero que había aprendido a callar sus opiniones por si no se le coronaba rey llevaba al régimen a un peligroso impasse. El 20 de noviembre moría Francisco Franco, con su democracia orgánica a la deriva. ¿Habría reforma o ruptura?

“De la ley a la ley”

El régimen franquista no naufragó en aquella coyuntura porque pudo poner en marcha lo que había diseñado el dictador años atrás, investir a Juan Carlos de Borbón como rey. El 22 de noviembre de aquel 1975 el príncipe Juan Carlos vuelve a jurar fidelidad a las Leyes Fundamentales y a los Principios del Movimiento en las Cortes franquistas, esta vez para ser proclamado “Rey de España” con el nombre de Juan Carlos I. ¿Ahora que tenía el poder, el monarca ejercería el liderazgo político? Era toda una incógnita. En los mentideros políticos ya se le llamaba “Juan Carlos el Breve”.

La primera dificultad que tuvo el monarca recién nombrado fue con el jefe de gobierno Arias Navarro porque este era simplemente un franquista recalcitrante que no tenía programa para darle otra cobertura política a la monarquía. No obstante, Juan Carlos I lo confirmó como presidente del gobierno. Empezará aquí una serie de jugadas políticas del monarca marcadas por la prudencia porque no quería arriesgarse a perder el apoyo de los mandos superiores del ejército. Quería una mutación pausada y ordenada, de “la ley a la ley” ya que él era el heredero de Franco y no quería quedar como un perjuro ante el generalato. Empezó el monarca a jugar en la sombra, a “borbonear”, es decir, a utilizar peones para mantenerse en el poder. El 13 de diciembre de 1975 Arias Navarro remodela su gobierno. Su vicepresidente y ministro de Gobernación es Fraga Iribarne. Entre sus integrantes está un desconocido Adolfo Suárez como ministro secretario general del Movimiento, a quien metió en el gobierno Torcuato Fernández-Miranda ante la indiferencia de Arias Navarro que sólo veía como enemigos políticos a Areilza y a Fraga. Pero Fraga quedará herido políticamente con los Sucesos de Victoria el 3 de marzo de 1976, cuando a eso de las 17.00 horas la Policía Armada desaloja la iglesia de San Francisco de Asís, en el barrio obrero de Zaramaga, donde estaban reunidos unos 4.000 trabajadores en huelga, echando botes de humo en su interior. Al salir la Policía Armada dispara y mata a 5 trabajadores (3 mueren allí mismo y 2 posteriormente) y hiere a cientos. Mientras Areilza quedará herido políticamente poco después a los ojos de Juan Carlos I durante el viaje que este

hará en mayo-junio a los EEUU por su papel protagonista ya que más que el ministro de Asuntos Exteriores del rey parecía el director de este.

Además de sus peones, Juan Carlos I contaba con el apoyo decidido del presidente norteamericano de turno, Gerald Ford, razón por la cual su primer viaje oficial fue a los Estados Unidos donde se le dio una cobertura política absoluta al pronunciar su discurso ante las dos cámaras estadounidenses reunidas el 2 de junio de 1976. Este apoyo del presidente estadounidense no era casual sino que dependía del papel geoestratégico que jugaba el Estado español y de las convulsiones políticas que se habían dado en Europa, como fue el caso de la Revolución de los Claveles en Portugal (abril, 1974) y el derrocamiento del Régimen de los Coroneles en Grecia (julio, 1974), y que no quería que se repitiesen en España ya que, entre otras cosas, no tenía claro aún el papel que iba a jugar realmente el PCE, que el 29 de junio de aquel 1974 presentara en París la Junta Democrática y que postulaba en su programa “la formación de un gobierno provisional que sustituya al actual” y “la celebración de una consulta popular (...) para elegir la forma definitiva del Estado”.

Dos serán los peones fundamentales de Juan Carlos I en esta etapa primeriza, Torcuato Fernández Miranda y Adolfo Suárez. El papel de Fernández Miranda fue el de permitirle al monarca no sentirse como un perjuro poniendo los mimbres para el nuevo régimen político yendo de “la ley a la ley”, remozando el régimen a través de sus propias leyes e instituciones. Este quehacer lo efectuó desde la presidencia del Consejo del Reino y desde la presidencia de las Cortes franquistas. El 3 de septiembre de 1975, cuando juró el cargo de presidente de las Cortes franquistas, justificó su estrategia legalista fundada en que “el servicio a la patria y al Rey es una empresa de futuro”.

Si Fernández Miranda era el imprescindible colaborador legislativo, el rey necesitaba también el imprescindible colaborador ejecutivo. Lo encontró en la persona de Adolfo Suárez, un ex director de TVE y secretario general del Movimiento que conocía a la perfección los entresijos del

régimen y tenía la juventud y las ansias de protagonismo necesarias para llevar a buen puerto el proyecto. El rey acordó con Fernández Miranda que Adolfo Suárez figurase en la terna del Consejo del Reino para elegirlo como jefe de gobierno. Conseguido esto, Juan Carlos I lo eligió como presidente del ejecutivo el día 3 de julio de 1976 y Adolfo Suárez juró el cargo el 4. No obstante, su designación como presidente de gobierno sorprendió a propios y extraños ya que Adolfo Suárez no tenía relevancia política alguna ya que simplemente había sido el delfín de un importante hombre del régimen llamado a tener un papel protagonista pero que murió en un accidente de coche, Fernando Herrero Tejedor. Así pues, los ojos de los entendidos en política del régimen estaban puestos en Fraga o Areilza pero estos tenían su propio programa político lo que le impedía al rey utilizarlos como peones dóciles. Adolfo Suárez, por el contrario, no tenía un programa propio ya que era un empirista, un especialista en encarar los problemas según iban viniendo. Así, se puso a ejecutar el programa de “la ley a la ley” que había pincelado Fernández Miranda.

Dos grandes éxitos políticos cosecho Adolfo Suárez. El primero fue que las Cortes franquistas aprobaran, el 18 de noviembre de aquel 1976, la Ley para la Reforma Política. Lo que parecía un aparente “harakiri” era, en realidad, la capacidad de imponer una reforma pactada por parte de los inteligentes del régimen. No había ningún político ni ningún general del “búnker” que tuviera la capacidad de liderar a las fuerzas reaccionarias y conservadoras ya que habían vivido bajo el ordeno y mando de su Caudillo. No obstante, las votaciones a favor se consiguieron de diversas formas. Bien prometiendo dádivas a los procuradores o bien chantajeándolos con informaciones recabadas por los servicios de inteligencia. A otros se les organizó simplemente un viaje placentero a Panamá y al Caribe coincidiendo con las votaciones para neutralizarlos. Rodolfo Martín Villa, ministro de Gobernación, dirá posteriormente que hicieron de todo para “convencer” a los procuradores franquistas “menos irse a la cama con ellos”. El segundo éxito fue el referéndum del 15 de diciembre sobre la Ley para la Reforma Política con una

participación del 77% del censo y que se aprueba con el 94,17% de votos a favor. En este éxito tuvo una importancia capital la campaña en TVE hecha por el gobierno, Adolfo Suárez sacó partido a su etapa de director del ente televisivo. A estos dos éxitos políticos se le añadiría la convocatoria de elecciones generales, prueba evidente de que el presidente del gobierno apostaba en serio por la reforma desde dentro.

Pero que la reforma desde las entrañas del propio régimen pudiera llegar a buen puerto dependía en grandísima medida de los partidos de izquierdas con influencia de masas en el conjunto del Estado español, el PSOE y el PCE. Antes del referéndum sobre la Reforma Política, PSOE y PCE lideraron la Coordinadora Democrática, que se conocerá como “Platajunta” porque suponía la disolución de la Junta Democrática de España y de la Plataforma de Convergencia Democrática para dar paso a la propia Coordinación Democrática, cuya declaración salió el 26 de marzo de 1976. Según sus doce “signatarios”, entre los que se encontraban los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, la “Platajunta” era un “medio indispensable de ofrecer a la sociedad española una red alternativa de poder capaz de transformar, por vía pacífica, el Estado actual en un Estado democrático” por lo que hacía un llamamiento “a todas las fuerzas democráticas, políticas, sindicales y sociales y a todos los ciudadanos del Estado español, a participar en las acciones y movilizaciones pacíficas necesarias para la efectiva conquista de los derechos y libertades fundamentales, y para el establecimiento, en el momento de la **ruptura**, de órganos de poder ejecutivo de amplia coalición, sin exclusiones ni obligaciones, que garantice el pleno uso de las libertades y derechos democráticos, y la apertura y desarrollo del **proceso constituyente** hasta la transmisión de poderes a los órganos de poder ejecutivo o de gobierno que resulten constitucionalmente elegidos”. Más que una declaración de honradas intenciones fue un ejercicio del PSOE y del PCE de anularse mutuamente. Como los hechos dirán, nunca tuvieron la voluntad de utilizar esta plataforma como un instrumento político rupturista. De hecho caminarán solos y no precisamente en el camino de la “ruptura”.

El PSOE no tenía aún influencia de masas porque su vida política en la clandestinidad española había sido prácticamente inexistente pero la estaba cogiendo gracias a que la nueva dirección encabezada por Felipe González, elegido secretario general en el Congreso de Suresnes (11-13 de octubre de 1934), contaba con el apoyo político y económico de la socialdemocracia alemana y de su líder Willy Brandt. Esto se vio bien a las claras en su XXVII Congreso, celebrado en Madrid entre el 5 y el 8 de diciembre de 1976, con el permiso del gobierno Suárez a pesar de que el partido no estaba legalizado. Allí se escenificó el apoyo de la plana mayor de la socialdemocracia europea, encabezada por el propio Willy Brandt, ex alcalde del Berlín oeste, ex jefe de gobierno de la República Federal Alemana (RFA), presidente de la Internacional Socialista y, para los periodistas Robert Woodward y Jack Anderson, ex agente de la CIA. En este congreso, bajo el lema de “Socialismo es libertad”, se dio un lenguaje aparentemente de izquierdas, con afirmaciones clásicas como que la sociedad socialista se construiría socializando los medios de producción –que no era precisamente lo que se había hecho en la RFA dirigida por Willy Brandt. No obstante Felipe González en su mitin de clausura ya indicaba el verdadero camino, “la profundización del concepto de democracia”, la defensa “del contenido profundo del lema con el que el liberalismo sepultó al feudalismo: libertad, igualdad y fraternidad”, de ahí que el PSOE debía de alcanzar acuerdos con otras fuerzas para “ganar la batalla de la democracia”. Si bien la posición no rupturista del PSOE no se verá de puertas para afuera nítidamente hasta el XXVIII Congreso, celebrado en mayo de 1979, donde la organización renunció explícitamente al marxismo, ya era vox populi en mentideros políticos lo que afirmará entonces un militante socialista, Justo de la Cueva, que se irá del partido por esta renuncia: “El PSOE va donde diga la CIA a través de Willy Brandt. Hasta en el propio Bundestag alemán se acaba de denunciar que la Fundación Friedrich Ebert del SPD recibe dinero directamente de la CIA”, lo que vendría a explicar que en su día no había sido casualidad que el servicio de inteligencia de Carrero Blanco, el SECED, le facilitara el pasaporte a Felipe González, Alfonso Guerra y Nicolás Redondo

para que pudieran asistir a la celebración del Congreso de Suresnes y tomar el mando del partido.

El PCE era el partido político con más fuerza en la clandestinidad (en abril de 1977 el propio PCE dirá que tiene unos 150.000 militantes y su órgano central, el semanario *Mundo Obrero*, tira semanalmente 150.000 ejemplares). Su militancia había tenido una importancia decisiva en la creación de las Comisiones Obreras. También tenía líderes reconocidos en la propia clandestinidad como era el caso de Simón Sánchez Montero o Marcelino Camacho. Pero al PCE de Santiago Carrillo no lo tragaba el generalato franquista ya que no se había podido facilitar una “Operación Suresnes” como en el PSOE, es decir, sustituir a la vieja guardia por dirigentes del interior no ligados a la Guerra Civil. Además, al propio Carrillo el generalato y los “ultras” le echaban la culpa de Paracuellos. Tanto era el rechazo al PCE que Adolfo Suárez, a petición del propio rey, se tuvo que reunir con la cúspide castrense para asegurarle que no legalizaría al PCE. No obstante, el presidente del gobierno se reunió secretamente en varias ocasiones con Santiago Carrillo para intentar llegar a un acuerdo para poder legalizar el PCE porque sabía que sin legalizarlo no se podría contener a las bases del PCE en el interior del sistema y que, además, se cuestionaría internacionalmente el proceso de cambio de régimen en marcha. Este acuerdo llegó porque para Santiago Carrillo lo importante no era tener un partido comunista socialmente fuerte sino que el PCE participase en la gobernabilidad del nuevo régimen para que sus dirigentes y cuadros medios pudieran participar en las instituciones. Así, el PCE redactó unos estatutos que no vulneraban el código penal vigente y, lo más importante, aceptó la monarquía y la bandera roja y gualda (decisión que tomó Carrillo por “responsabilidad revolucionaria” sin consultar ni al Comité Central ni a las bases del PCE y que impuso a posteriori en una sesión del Comité Central celebrada el 15 de abril). Al requisito legal la fiscalía le dio el visto bueno, bajo las presiones del propio Suárez, lo que fue la excusa para que el gobierno de Suárez legalizase al PCE. Eso sí, lo hizo el 9 de abril de 1977, un sábado de Semana Santa, para pillar al generalato de vacaciones. Los

altos mandos militares se enfurecieron y Adolfo Suárez tuvo que reunirse con ellos para asegurarles que no les había mentado ya que el PCE que había legalizado había adecuado sus estatutos a las leyes vigentes y había aceptado la monarquía y la bandera española. Además de todo esto, el PCE ya había demostrado dos cosas; una, que su aparato controlaba a su extensa base social como se comprobó el 26 de enero en el entierro multitudinario que siguió a los asesinatos de abogados laboristas por pistoleros “ultras” (Matanza de Atocha, 24, enero, 1977); y dos, que tenía músculo mediático internacional celebrando en Madrid el 2 de marzo de 1977 una “cumbre eurocomunista” con los secretarios generales del PCF y del PCI, Georges Marchais y Enrico Berlinguer, lo que era un apoyo político público a Santiago Carrillo. En fin, la legalización del PCE era todo un rotundo triunfo político del jefe de gobierno que los generales no tuvieron la capacidad de ver ya que persistirán en su enojo, tanto que le pondrán un cruz y raya a Suárez. En resumen, para Carrillo la sencilla realidad era que no quería que le dejaran de lado en el juego político de remozar el régimen que ya estaba en marcha gracias a la clara victoria del propio Suárez en el Referendo sobre la Reforma Política y a la disposición del PSOE de Felipe González de jugar en ese tablero político aunque el PCE no fuera legalizado antes de las elecciones. Mientras que para el gobierno legalizar al PCE era restarle radicalidad en la lucha social y política y legitimar a nivel nacional e internacional el proceso de cambio de régimen político. Por lo tanto, la legalización del PCE en los términos en que se dio fue un triunfo político inequívoco de Adolfo Suárez.

Sectores políticos del agonizante régimen tardofranquista también se preparaban para competir en las próximas elecciones. El 9 de octubre de 1976 se había presentado Alianza Popular con el lema “España lo único importante”. Hubo quien la denominó “Operación Lázaro”, por querer resucitar un franquismo maquillado. Era una coalición de siete grupos comandados casi todos ellos por ex ministros franquistas, por lo que se les dio en llamar “los siete magníficos”. No obstante, el líder del conjunto era Manuel Fraga Iribarne que creía que podía aglutinar

políticamente a las diferentes familias franquistas y a una gran masa social, por lo que debía ver a buena parte de los ciudadanos como conservadores o reaccionarios. Pero lo que supuso una auténtica sorpresa fue que Adolfo Suárez se posicionase para lanzarse a la arena electoral liderando una coalición de grupos variopintos denominados demócratas, democristianos, liberales y socialdemócratas aglutinados apresuradamente en la Unión de Centro Democrático (UCD) el 3 de mayo de 1977. Y fue también una sorpresa para el monarca porque había como un pacto no escrito por el que el peón real Adolfo Suárez se retiraría del escenario político una vez convocadas las elecciones.

Las elecciones pseudo-constituyentes y su Constitución

El presidente Suárez convocó elecciones generales para el 15 de junio de aquel 1977. El PSOE criticó que Suárez se presentara a las elecciones porque tenía a su disposición todo el aparato del Estado y, concretamente, la TVE que tan bien había sabido utilizar anteriormente, por ejemplo en el Referéndum para la Reforma política. Por el contrario, el secretario general del PCE, Santiago Carrillo, lo veía tan bien que aseguró: “soy pro Suárez”.

Estas elecciones generales tenían una anomalía política, por una parte eran como unas elecciones constituyentes pero que, al mismo tiempo, se hacían bajo una monarca puesto por Franco al que no se le cuestionaba la jefatura del Estado por lo que el régimen político que se pudiera diseñar en las próximas Cortes (Congreso y Senado) iba a ser sí o sí monárquico. Esta anomalía era producto de que el PSOE y el PCE habían aparcado la “ruptura” para traer un “proceso constituyente” y se habían plegado a la dinámica política marcada desde el interior del régimen y ejecutada por Adolfo Suárez.

En la campaña electoral hubo infinidad de mítines, algunos de grandes proporciones como el del PCE en Torreldones (Madrid), con unos 300.000 asistentes. Así pues, el miedo a los sables fue menor a las ansias de saber qué se proponía. Quizá una

característica propia de estas elecciones fue que mucha gente acudió a mítines de diversos partidos políticos.

En las elecciones del 15 de junio al Congreso de los Diputados hubo una participación del 78,83% y los votos válidos fueron 18.324.333. Las ganó la UCD de Adolfo Suárez con 6,3 millones de votantes (el 34%) y 165 diputados. Le siguió el PSOE de Felipe González con 5,3 millones (29%) y 118 diputados. En tercer lugar quedó el PCE de Santiago Carrillo con 1,7 millones de votos (9%) y 20 diputados. En cuarto lugar se situó la Alianza Popular de Fraga Iribarne con 1,5 millones de votantes (8%) y 16 diputados. A continuación, por escaños, le seguía el Pacte Democràtic per Catalunya (PDC) de Jordi Pujol con 11 diputados. El Partido Nacionalista Vasco (PNV) tenía 8 diputados. El Partido Socialista Popular-Unidad Socialista de Tierno Galván 6 diputados. La coalición Unió del Centre i Democracia Cristiana de Catalunya (UCiDCC) 2 diputados. Esquerra de Catalunya-Front Electoral Democràtic (EC-FED) 1 diputado. Euskadiko Ezquerria (EE) de Letamendia 1 diputado. También con 1 diputado estaba la Candidatura Aragonesa Independiente de Centro (CAIC) y la Candidatura Independiente de Centro (CIC). En total 350 diputados. Para el Senado se elegían 207 senadores ya que 41 fueron puestos a dedo por el monarca, “senadores por designación real”. El objetivo era que los senadores puestos por Juan Carlos I ayudaran, si fuera menester, a templar los ánimos del texto constitucional que se elaborase en el Congreso de los Diputados. Entre los senadores elegidos también resultó vencedora la UCD (106) y también quedó en segundo lugar el PSOE (35). Se integraron en grupos por afinidades los restantes senadores, tanto el resto de los elegidos (66) como los puestos por el rey (41).

Los grandes perdedores fueron el PCE y AP. Entre los votos contabilizados al PCE estaban los del Partit Socilista Unificat de Catalunya (PSUC) que tuvo 558.132 votantes y consiguió 8 escaños mientras que el PCE obtenía en todo el Estado, salvo en Cataluña, 1.151.734 votos y 12 escaños, resultados muy lejanos a los esperados por el propio Santiago Carrillo. La Alianza Popular

de Fraga Iribarne también estuvo muy por debajo de los votos que estimaba su líder ya que este había pensado que podría aglutinar la gran parte del voto franquista.

El nacionalismo catalán y el nacionalismo vasco obtuvieron, como se ha visto, buenos resultados. Por el contrario, el nacionalismo gallego no consiguió ningún diputado. El Partido Socialista Galego (PSG) de Xosé Manuel Beiras obtuvo 27.197 votos y el Bloque Nacional-Popular Galego (UPG-ANPG: Unión do Povo Galego-Asamblea Nacional-Popular Galega), de Bautista Álvarez y Francisco Rodríguez, consiguió 22.771 votos.

De la denominada extrema izquierda los dos grupos más representativos que se presentaron a las elecciones fueron el Frente Democrático de Izquierdas liderado por el Partido del Trabajo de España (PTE), que obtuvo 122.608 votos, y el Frente Unidad Trabajadores, donde estaba la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), que sacó 41.208 votos.

La extrema derecha se presentó muy dividida, la coalición más representativa sería la Alianza Nacional integrada por Fuerza Nueva y Falange Española de las JONS que obtuvo 67.336 votos.

Estos comicios marcaron tendencias, hicieron del PSOE la alternativa a la coalición centrista UCD y relegaron al PCE a un plano político secundario, que se acentuará por la obsesión de Santiago Carrillo de participar en la gobernabilidad del Estado: Pactos de la Moncloa, por ejemplo. La derecha neofranquista encarnada en AP no sería alternativa de gobierno y el nacionalismo catalán y vasco se convirtieron en realidades políticas de primer orden en sus propias demarcaciones nacionales.

Cuando el 22 de julio de 1977 se abrieron las Cortes pseudo-constituyentes salidas de las urnas (a excepción de los 41 senadores puestos a dedo por el rey) se daba la obvia circunstancia de que el jefe de Estado era el heredero de Franco, las leyes existentes eran las del propio régimen franquista, había el mismo ejército con la misma cadena de mando y el mismo generalato, dictaban sentencias los mismos jueces franquistas ya

que si bien se había eliminado en enero de 1977 el Tribunal de Orden Público (TOP) y se había creado la Audiencia Nacional a los jueces simplemente se les recolocó, y del “orden público” se seguía ocupando la misma Policía Armada y las misma Guardia Civil del franquismo con sus mismos mandos franquistas. Lo único que habían cambiado eran las Cortes, que antes eran franquistas y ahora elegidas por sufragio universal. En resumen, la cúspide del Estado y los aparatos represivos eran directos legados del franquismo. Todo esto producto de que no había habido ni las más mínima “ruptura”.

El gobierno que salió del Congreso de los Diputados fue el de la UCD de Adolfo Suárez, que tenía mayoría relativa. Este afirmó que había que elaborar una Constitución lo más rápidamente posible. Era darse un marco legal para continuar con el proceso “de la ley a la ley”: las Cortes franquistas habían permitido el proceso por las que se habían traído las Cortes por sufragio universal y ahora estas se proponían remozar las leyes franquistas gradualmente.

El deseo de integración económica en la Comunidad Económica Europea (CEE) siguió la dirección de los gobiernos franquistas ya que el gobierno Suárez pidió el ingreso en la CEE el 28 de julio de 1977, algo que el gobierno de Franco pidiera ya muy anteriormente. Para este menester el gobierno de Suárez contó con el “consenso” de la mayoría parlamentaria. Así, el 24 de noviembre de 1977 el Estado español ingresaba en el Consejo de Europa y pocos meses después, el 23 de enero del 78, se incorporaba al Parlamento Europeo.

El 15 de octubre de 1977 se aprueba en las Cortes una Ley de Amnistía (Ley 46/1977). Constaba de 11 artículos y, en general, quedaban amnistiados “todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis”. Pero aquí cabe aquella reflexión popular que sentencia que “quien hace la ley hace la trampa”. Efectivamente, si bien es cierto que se amnistiaba a los presos políticos antifranquistas también se aprovechaba para dejar

impunes los crímenes del franquismo, como decía la propia Ley de Amnistía, en el artículo segundo, ya que “en todo caso están comprendidos en la amnistía: (...) e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley. f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas”. Así, se sacaba a los presos políticos del franquismo de la cárcel pero se dejaba a los diseñadores y ejecutores de la represión y de los asesinatos políticos en sus puestos de mando o en sus casas.

El ejecutivo de Adolfo Suárez vivía en la coyuntura económica internacional del “mundo libre” de la crisis del petróleo, que había empezado en otoño de 1973 por un gran incremento del precio de los barriles de crudo, precio que en 1974 se cuadruplicó y en 1977 seguía la tendencia alcista. El alza de los precios del petróleo afectó profundamente a la dinámica de la economía española ya que esta era una gran consumidora del oro negro. La inflación se estaba acelerando y el saldo negativo de la balanza de pagos se comía las divisas. La crisis aceleraba la necesidad de reestructurar la economía del emergente régimen político. Para el régimen naciente le era necesario un marco de relaciones económicas y políticas. Este marco lo encontró en Los Pactos de la Moncloa, que los firmaron todas las fuerzas parlamentarias, entre ellas el PSOE y el PCE, el 8 y el 27 de octubre de 1977. Este pacto justificaba directamente en su texto “la necesidad de que los costes derivados de la superación de la crisis sean soportados equitativamente por los distintos grupos sociales”, como si la distribución de la riqueza fuera apropiada por igual por la patronal y por los trabajadores. El “acuerdo económico” y el “acuerdo político” quería poner en orden la inflación, crear una nueva fiscalidad “más” progresiva, reformar el sistema financiero para que la banca extranjera pudiese entrar sin cortapisas, reducir el paro y consolidar la Seguridad Social y otras prestaciones sociales como pensiones y el seguro de desempleo, además de asegurar en la letra derechos como el de reunión. En palabras del propio texto del pacto: “todos los

partidos políticos presentes en la reunión coinciden con el Gobierno en la necesidad de una serie de medidas monetarias, financieras y de empleo, predominantemente a corto plazo, que permitirían restablecer en un período de dos años los equilibrios fundamentales de la economía española, aminorando la inflación, reduciendo el paro y mejorando la situación de la balanza de pagos”. El objetivo, según el propio pacto, era “adoptar las medidas que, dentro del marco de una economía de mercado, resultan imprescindibles para sanear y reformar la actividad económica y que puedan permitir su superación y consiguiente relanzamiento”. Tanto las direcciones de CCOO como de UGT apoyaron los pactos mientras que la CNT y la extrema izquierda se opusieron. Hubo infinidad de manifestaciones obreras y estudiantiles en contra del pacto pero las direcciones de la “izquierda constitucionalista” terminaron agotando las protestas porque no había un modelo social alternativo al régimen político naciente.

En el mundo del trabajo, a la patronal y a sus diversos partidos políticos no les quedó más remedio que aceptar las elecciones sindicales. La patronal no quiere ningún tipo de sindicato porque una clase trabajadora actuante da dirigentes sanos que a través de los Comités de Empresa y Secciones Sindicales obstaculizan el incremento de la explotación asalariada ejerciendo un cierto control del poder patronal además de aprender a gestionar determinadas esferas. Las primeras elecciones sindicales empezaron el 16 de enero de 1978, alargándose un par de meses. En esquema, CCOO fue la vencedora a nivel estatal al obtener un 42% de los representantes sindicales. En Segundo lugar estaba la UGT con el 26,5% y en tercero la USO, con el 4,6%. Las diversas candidaturas “independientes” cosecharon cerca del 30%. La participación en las elecciones sindicales de la histórica CNT fue mínima. Esto hay que achacarlo a dos factores; uno, a que estaba sin una auténtica dirección política –como había pasado ya en la Revolución española- y, dos, que el ministro de Gobernación Martín Villa se había encargado de organizar un montaje policial con la quema orquestada de la discoteca Scala en Barcelona el

domingo 15 de enero de 1978 y la consiguiente represión para que miles de jóvenes desistieran de acceder a militar en el sindicato anarquista en Cataluña. Que esto era un peligro potencial para el naciente régimen lo demostró el multitudinario mitin de la CNT en Montjuïc el 2 de julio de 1977 en el que participó la ya mítica dirigente anarquista Federica Montseny y que reunió unas 300.000 personas. En Galicia y en el País Vasco las centrales nacionalistas cobraban una gran importancia. En Galicia la Intersindical Nacional Galega (ING) conseguía el 15% de los delegados sindicales mientras en el País Vasco Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de los Trabajadores Vascos (ELA-STV) obtenía el 11,6%. Estas elecciones sindicales también marcarán futuras tendencias, como había ocurrido con las elecciones generales.

Las elecciones habían demostrado la pujanza del nacionalismo catalán y vasco. Mientras en el País Vasco se da el 17 de febrero de 1978 el primer Consejo General del País Vasco en el que están PNV, PSOE, UCD y EE, en Cataluña el gobierno de Suárez montará la “Operación Tarradellas” para hacer respetable el marco autonómico y, al mismo tiempo, para restarle peso a la izquierda. Josep Tarradellas había sido “conseller en cap” en los gobiernos frentepopulistas de la Generalitat presidida por Luís Companys durante la Guerra Civil. Entonces se había opuesto a las colectivizaciones y ahora, a la altura de los 70, vivía a cuenta de las aportaciones que le hacían empresarios catalanes. Un representante de la burguesía catalana, Manuel Ortiz, entró en contacto con el gobierno de Adolfo Suárez para explicarle la utilidad política de Tarradellas: legitimar la Generalitat autonómica y defender los derechos de la patronal catalana ante el movimiento obrero –que es lo que ya había hecho en el pasado. Por mandato del propio gobierno Suárez, el 26 de noviembre de 1976 se entrevistó con él un teniente-coronel del Estado Mayor, André Casinello, que elaboró el correspondiente informe. Tarradellas viajó a Madrid para entrevistarse con el propio jefe de gobierno, Adolfo Suárez, y, posteriormente, con el rey Juan Carlos I. Que el jefe del Estado y el jefe de Gobierno quedaron convencidos de la utilidad política del “honorable” Tarradellas

para atenuar el movimiento obrero y, al mismo tiempo, prestigiar la Generalitat estatutaria lo dicen los propios hechos políticos: el 29 de septiembre de 1977 Adolfo Suárez restablece por decreto ley la Generalitat y Tarradellas llega a Barcelona como president de la misma el 23 de octubre y lanza la frase legitimadora de la “Operación Tarradellas”, “ciutadans de Catalunya, ja sóc aquí”.

Como colofón a toda esta dinámica, el 31 de octubre de 1978 el Congreso de los Diputados y el Senado aprueban la Constitución española. Se había elaborado por “consenso”, es decir, que el PSOE y el PCE pusieron sus ponentes (Gregorio Peces-Barba y Jordi Solé Tura) y sus votos para sacar adelante una constitución que poco tenía que ver con los derechos sociales y políticos de la clase trabajadora, que ambos partidos decían defender. De lo que se trataba realmente era de darle una base jurídica al régimen político naciente, y el PSOE y el PCE se comportaron como partidos con “altura de Estado”. El régimen se asentaría en el heredero de Franco ya que el artículo 1.3 sentencia que “la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria”, lo que era legalizar al heredero de Franco, Juan Carlos I. Así, este monarca pasaba a ser el epicentro espiritual del Estado, no sólo su vértice: “El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia” (art.56). Como no, el heredero de Franco también dejaría heredero: “La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S. M. Don Juan Carlos I de Borbón” (art.57). Y el artículo 56.3 coronaba todo este planteamiento profundamente democrático con una guinda real: “La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad”. Por si no había quedado claro que la jefatura del Estado no era una mera formalidad en el artículo 62 se dice que “corresponde al Rey”, entre otras cosas, “el mando supremo de las Fuerzas Armadas”.

Los artículos 81, 104 y 117 eran un claro insulto a la inteligencia del pueblo coetáneo. En el 81 se afirma que las “Fuerzas Armadas” tienen como una de sus misiones “defender (...) el ordenamiento constitucional”. Y se afirmaba esto cuando los integrantes de la cúspide de mando eran todos generales y

almirantes de Franco. Mientras en el 104.1 se asegura que “las Fuerzas y Cuerpos de seguridad”, es decir, la Policía Armada, la Guardia Civil y los servicios de inteligencia, “tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades”. Y se aseguraba esto cuando en estos aparatos anidaban conocidos represores, torturadores y gente de gatillo fácil. En el artículo 117.1 se afirma, después de decir metafísicamente que “la justicia emana del pueblo”, que esta “se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial”, es decir, los jueces y magistrados del propio franquismo, entre ellos los del terrorífico ex Tribunal de Orden Público.

La Constitución creaba dos grandes tribunales, el Supremo y el Constitucional. Tanto uno como el otro no serían elegidos por canales democráticos. Así, “el Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales” (art.123.1) y “el Presidente del Tribunal Supremo será nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder judicial, en la forma que determine la ley” (art.123.2). Mientras que “el Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro, a propuesta del Senado, con idéntica mayoría, dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial” (art.159.1).

Con toda esta estructura piramidal el decir del artículo 2.1, de que “la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”, se queda más en el mundo de la retórica que de la realidad ya que “el pueblo español” ni elige el jefe del Estado ni los jueces ni los mandos del ejército ni la policía. Elige a las Cortes Generales (Congreso y Senado) pero como no controla los medios de comunicación de masas su información de lo que realmente ocurre es ideológicamente sesgada o, en casos, inexistente. Por lo tanto, el mecanismo legislativo está dañado en origen por lo que en la mayoría de los casos no van a ser auténticos representantes del “pueblo español”

los que legislen sino profesionales de la política emparentados desde el comienzo por el status básico: unas condiciones de trabajo, un salario y un plan de pensiones alejados de lo que tiene la mayoría popular. Status que se incrementará cuanto más profesional de la política sea, es decir, cuanto más ascienda en el ranking político-administrativo (jefe de gobierno, ministro, subsecretario, etcétera, etcétera) lo que le convertirá en integrante de una auténtica casta política. Así, es completamente cierto que “la iniciativa legislativa corresponde al Gobierno, al Congreso y al Senado” (art.87.1) y no al “pueblo español”.

La cuestión nacional –de las “nacionalidades históricas”- no se solucionaba con el derecho a la autodeterminación de Galicia, Cataluña y Euskadi sino con “la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible –se insistía por si no había quedado claro- de todos los españoles” (art.2). Así, “el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan” (art.137). Era lo que en la época se denominaba “café para todos”, comunidades autonómicas a la carta para distorsionar la cuestión nacional. Y por si acaso a las Comunidades Autónomas de las “nacionalidades históricas” les daba por organizar algo entre ellas se aclaraba que “en ningún caso se admitirá la federación de Comunidades Autónomas” (art.145.1). En el artículo 3 se puntualizó que “el castellano es la lengua oficial del Estado” para a continuación decir que “las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas”. Hay señalar lo de “las demás lenguas españolas” como un tic claro de imperialismo cultural españolista porque es sabido que ninguna lengua que se habla en el Estado español viene del español (o castellano) sino que todas provienen del latín (como el propio español o castellano), excepción hecha del euskera. Se podría haber dicho sencillamente “las demás lenguas del Estado español”, pero era demasiado democrático.

En el terreno de lo metafísico, de ese decir general que queda también pero que a poco o nada compromete, están, por ejemplo, el artículo 35.1, el 39.1, el 47 y el 128.1. El 35.1: “Todos

los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo”. Es decir, que por ley parecería como que no tener trabajo sería ilegal. Con la misma espiritualidad va el artículo 47: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”, aunque los legisladores en vez de poner lo obvio, “si pueden pagársela”, le añadieron la cínica promesa de “que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho”. Como síntesis metafísica están el artículo 39.1 y el 128.1. Para el 39.1: “Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia”, sin esbozar ninguna medida concreta, claro. El artículo 128.1, por su parte, dice que “toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general” (?!).

En cambio sí estaba en el terreno de las realidades socio-económicas el artículo 33.1 al afirmar que “se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia”, algo lógico ya que el artículo 38 manifiesta la realidad del sistema económico imperante: “se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado”, es decir, en el capitalismo.

En la Constitución se reconocían obvios derechos, que las leyes posteriores matizarían y no siempre para mejorarlos. Así, “se garantiza la libertad ideológica” (art.16.1), “nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias” (art.16.2), “se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas” (art.21.1), “se reconoce el derecho de asociación” (art.22.1), “se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses” (28.2), aunque nada dice de los “servicios mínimos” –eso vendrá “después”. También “la ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios” (art.37.1), “fuerza vinculante” que se saltará ya que “después” habrá convenios de empresa por debajo del convenio de su sector.

La educación y la sanidad estarán recogidos como derechos sociales. En el artículo 27.1 se afirma que “todos tienen el

derecho a la educación” y que “los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación” (art.27.5) pero “se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes” (art.27.6), es decir, a que se creen colegios y universidades privadas o semi-privadas que no estarán al alcance de todos. En el artículo 41 se afirma que “los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social”, que sufrirá ataques constantes -recortes- desde más de un gobierno.

En lo tocante a derechos elementales de la mujer la Constitución es lapidaria. En el artículo 32.1 se recoge que “el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica”, aunque ese derecho la ley aún lo tenía que regular: “La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y la capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos” (art.32.2). Punto. Del divorcio, como se ve, se habla de manera encubierta y el derecho al aborto ni se menciona.

El 6 de diciembre de 1978 se aprobaba en referéndum esta Constitución. Con una participación del 67,1% votaron a favor el 87,9%. En Andalucía, con una participación del 69,5% votó a favor el 91,9%. Las mayores abstenciones se dieron en el País Vasco (55,3%) y en Galicia (49,8%). En Cataluña la abstención fue sólo del 32,1%. En todas las demarcaciones de lo que luego serán las comunidades autónomas el “sí” fue superior al “no”, incluido el País Vasco (69,1%). Empezaba oficialmente el Régimen del 78, cuya denominación no es nada querida hoy en día por los partidos más importantes del propio régimen porque recuerda un cambio gradual del régimen franquista y no una ruptura del mismo. Estos actores políticos prefieren hablar de “dictadura” y “democracia” porque esta conceptualización sí sugiere una ruptura que no existió.

Madrid, 28, octubre, 2018